



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00858453--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones del alumno Biól. Pablo Javier MERLO; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a la estudiante del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, Biól. Pablo Javier MERLO (D.N.I: 38.501.452), las siguientes equivalencias:

- 1ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 2 CRÉDITOS (05/04/2021).
- 2ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 11,50 CRÉDITOS (23/06/2022).
- INGLÉS (23/06/2022).
- 3ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 4,50 CRÉDITOS (26/09/2024).
- 3ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 8 CRÉDITOS (26/09/2024).

Art. 2º).- Autorizar a Oficialía de Posgrado a realizar el trámite de equivalencias de las actuaciones del estudiante Biól. Pablo Javier MERLO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

Eah/NB/Mbl